



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **AUTORIDADES Y PERSONAL**

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*DECRETO 114/2012, de 19 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Crabiffosse Cuesta como Director de la Agencia de Museos y Acción Cultural.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2 y 13 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo del Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 19 de junio de 2012, vengo a disponer el cese de don Francisco Crabiffosse Cuesta como Director de la Agencia de Museos y Acción Cultural, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a a diecinueve de junio de dos mil doce.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Ana González Rodríguez.—Cód. 2012-11478.